

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**

**ACTA No. 194**

**SESION ORDINARIA**

**CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**Martes 27 de marzo de 2007.**

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones CEDA I de la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano,EAP; El Zamorano, Francisco Morazán el martes 27 de marzo de 2007, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: **MSc.** Román Valladares, Rector de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; en su condición de Presidente del Consejo; **MIEMBROS PROPIETARIOS:** Dra. Alicia Rivera, Representante Designada por la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; Dr. Carleton Corrales, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras**; Pbro. Gustavo Londoño, Rector del **Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS**; MCP. Mario E. Martín, Rector del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC**; MAE. Armando Enamorado, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, **UMH**; Lic. Waldina Erazo, Vice-Rectora de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Ing. Fernando E. Ferrera, Vice-Rector de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Coronel de Infantería D.E.M. Martín Rodríguez Benítez, Rector de la Universidad de **Defensa de Honduras, UDH**; Ing. Gustavo Ramón López, Rector de la **Universidad Nacional de Agricultura, MSc.** Iris Erazo, Vice-Rectora Académica de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Lic. Oswaldo Valladares, Secretario General de la **Universidad de San Pedro Sula, USPS**; Abog. Álvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; Sub-Comisionado José Armando Cruz Mendoza, Director del **Instituto Superior de Educación Policial, ISEP**; Ing. Gabriel Barahona, Sub-Director de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; Abog. Carlos Daniel Sánchez, Secretario General del **Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth”, ISTJN**; Dr. Manuel Antonio Díaz, Director Académico en su condición de representante designado por la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; Dr. Raúl Espinal, Decano Académico de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; y el Dr. Abel Obando Motiño, Director de Educación Superior, en su condición de Secretario. **MIEMBROS SUPLENTE:** D.E.M. Wilfredo E. Oliva, Vice-Rector Académico de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Abog. Gerardo Tomé Rosales, Secretario General de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; **INVITADOS ESPECIALES:** Lic. Luis Alfredo Galeano, Secretario General de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Abog. Reydilio Reyes Sorto, Secretario General del **Instituto Superior de Educación Policial; ISEP**; Lic. Gloria Marina Ochoa M., Directora de Postgrado de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:** M.Sc. Lila Suyapa Izaguirre F., Abog. Lily Pinel de Espinal, Abg.Miriam Maria Irias de Aguilera, Secret. y Bach. en CC. y LL. Edna E. Berríos I.; Secret. y P.M. Nely Ochoa. **CON EXCUSA:** M.Sc. Ricardo Francisco Antillón, Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

**PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.**

El Lic. Román Valladares, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes diecinueve de los veinte miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Comprobado el quórum, el Señor Presidente abrió e inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las diez con veinticinco minutos ante meridiano.

**SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS POR EL PBRO. GUSTAVO LONDOÑO, RECTOR DEL SEMINARIO MAYOR “NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA”, SMNSS.**

**TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

El Señor Presidente sometió a discusión la agenda, siendo aprobada así:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 193.
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Nombramiento de Comisión para inspeccionar las instalaciones físicas propuestas para el funcionamiento del Centro Asociado en la Ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso de la Universidad Politécnica de Honduras.
7. Nombramiento de Comisión para inspeccionar las instalaciones físicas propuestas para el funcionamiento del Centro Asociado en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua de la Universidad Politécnica de Honduras.
8. Nombramiento de Comisión para inspeccionar las instalaciones físicas propuestas para el funcionamiento del centro Asociado en la Ciudad de la Lima, Departamento de Cortés de la Universidad Politécnica de Honduras.
9. Propuestas sobre procedimientos
10. Varios

## 11. Cierre de sesión.

En este punto el Lic. Oswaldo Valladares, Secretario General de la Universidad de San Pedro Sula, solicitó al pleno agregar como punto de Agenda el informe de la Comisión Noroccidental, sobre la visita de observación de la organización y funcionamiento de los Centros Asociados de Educación a Distancia de la Universidad Metropolitana de Honduras nombrada por la Comisión del Consejo Técnico Consultivo.

Seguidamente el Presidente del Consejo cedió la palabra a la MSc. Iris Erazo, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; quien propuso los dos siguientes puntos así: PRIMERO: discusión sobre la aprobación de los Planes de Estudio por el Consejo de Educación Superior, porque varios Planes de Estudio iban sin observación del Consejo Técnico Consultivo y con un elevado porcentaje de abstenciones, por lo que sugirió revisar el procedimiento de discusión y análisis para la aprobación de Planes de Estudio en este Consejo, ya que en algunas ocasiones se estaban aprobando Planes con uno o dos dictámenes y eso indica que no se está cumpliendo a cabalidad con la tarea que ha sido encomendada y solicita que para la siguiente sesión sea como punto de Agenda y se discuta como un tema de profundo análisis sobre el procedimiento para la aprobación de Planes de Estudio o reformas y así poder tener suficiente oportunidad de opinar sobre los Planes de Estudio. SEGUNDO: solicita al Dr. Abel Obando, Director y Secretario del Nivel de Educación Superior y al Lic. Román Valladares, Presidente del Consejo Técnico, se incluya como punto de agenda en la próxima sesión, realizar una presentación sobre el tema de Tuning América Latina de la unión Europea, proceso que ha estado haciendo converger todos los Planes de Estudio de tal forma que haya homologación y competitividad, en el que participaron universidades públicas de América Latina y hay un consenso por lo menos de 15 competencias que todos los Planes de Estudio deberían contemplar y muy cercano a esto está el tema de la formación o el diseño curricular basado en competencias, el rediseño curricular que se esta haciendo está basado en estos temas y sugiere hacer la demostración a este Consejo para ilustración, conocimiento y que puedan ver todo este procedimiento donde han participado muchas universidades incluidas la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

El Coronel Martín Rodríguez Benítez, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, expresó su apoyo al primer punto propuesto por la MSc. Iris Erazo.

El Presidente del Consejo Técnico cedió la palabra al Arq. Mario Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC quien expresa que el punto nueve, sobre la Presentación del Informe de la Comisión del Consejo Técnico Consultivo que visitó las instalaciones físicas propuestas para la creación y funcionamiento de la Universidad Cristiana

Internacional (UCI); no están listos para hacer la presentación final, explica que la Comisión visitó el sitio, siguiendo las indicaciones de los formularios para evaluar las instalaciones físicas y que únicamente hace falta la revisión final del informe, por lo que solicita que dicho punto sea discutido en la próxima sesión de este Consejo.

El Abog. Álvaro Juárez, Apoderado Legal de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, propone para el punto varios o de informes, que la Dirección de Educación Superior como Secretaría presente un informe sobre el Taller de Reforma de la Ley de Educación Superior que se realizó el 21 y 22 de marzo en la UNAH; donde varios miembros fueron informados vía comunicación electrónica sobre éste taller provocando una serie de especulaciones y con dicha información quedaran claros al respecto.

El Ing. Ferrera, Vice-Rector de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH, propone un punto de reflexión sobre las declaraciones del Presidente del COHEP; comunicando la creación de una universidad, estableciendo fechas de inicio y que en una entrevista al Director de una escuela de postgrado y entiende que no ha sido aprobada pero que de hecho ya cuenta con graduados en San Pedro Sula y Tegucigalpa, propone discusión y análisis de estas actuaciones y que medidas se abordaran al respecto.

Después de una amplia discusión y análisis, el Pleno del Consejo procedió a aprobar la agenda con las enmiendas antes citadas.

#### **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 193.**

El Acta de la Sesión No. 193 Ordinaria fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones, quedando por lo tanto firme.

#### **QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES**

El señor Secretario dio lectura a la correspondencia siguiente:

- a) Nota de fecha 27 de marzo de 2007, enviada por el M.Sc. Ricardo Francisco Antillón Morales, Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, en la que informa que por razones de fuerza mayor no le será posible asistir a la Sesión del Consejo Técnico Consultivo programada para este día.
- b) Nota de fecha 27 de marzo de 2007 en la que comunica el Infrascrito encargado de la Delegación de Migración y Extranjería asignado en la

Aduana de Agua Caliente, Ocotepeque, que hace del conocimiento que la señora Lorena Lizeth Gutierrez, transitaba por esta Aduana vía terrestre cada fin de semana para realizar sus estudios en la Ciudad de Guatemala en el período comprendido del año 1998 al 2003.

El Secretario del Consejo Técnico Consultivo, Dr. Abel Obando Motiño, responde la interrogante planteada por el Abog. Álvaro Juárez, Apoderado Legal de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, aclarando que la Secretaría informó al Consejo de Educación Superior y Consejo Técnico Consultivo que se estaba preparando un Taller sobre la Ley de Educación Superior, Reglamento y Normas Académicas celebrado con fecha 21 y 22 de marzo del presente año, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para validar los documentos de la preparación del Taller que se realizara con el resto de las universidades. Con la validación se quiere tener un instrumento que permita adoptar una forma crítica, y discusión. El taller se realizó con personal de la Dirección y autoridades de la UNAH, y se señaló en los objetivos que si tenían observaciones de reformas de las Leyes, se indicaran; de igual manera se desarrollara con las universidades. La base principal es crear la documentación necesaria para llegar al segundo taller porque si se va a realizar el Taller con las universidades, la idea es que se tenga conocimiento de la norma, lo otro que se está planteando para este taller es iniciar una forma de divulgación de la Ley a través de resúmenes de las partes principales de esta Ley, cuáles son los órganos del Nivel de Educación Superior, para que sea del conocimiento público para estudiantes y docentes. La Ley de Educación Superior debe ser del conocimiento de toda la sociedad.

La M.S.c. Iris Erazo Vic-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, consulta a los miembros si estarían de acuerdo que se haga una presentación de la Ley General de Educación Superior e incluso darles una copia a cada uno para que puedan hacer las observaciones pertinentes, ya que forma parte del Comité Técnico y habló con ellos y de nuevo están reunidos haciendo observaciones, pero solicita que en la próxima sesión puedan estar presentes.

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo propone un Taller a nivel de Consejo Técnico Consultivo, sobre la Ley y los problemas que se están presentando, porque de nada sirve un Consejo Técnico Consultivo que emita opiniones que después no valen, se tiene que analizar esta situación para consolidarse en educación nacional, se debe conjuntar a nivel de universidades privadas, pues se debe ver no solo el entorno nacional sino también los que vienen de afuera, como se va abordar esto, por ejemplo la Universidad de Galileo de Guatemala, la de Europa que está graduando, la de Santillana y otras más; pregunta al Secretario el Dr. Obando cuando lo pueden realizar.

El Dr. Abel Obando expresó que la fecha sería en el mes de abril pidió la colaboración de las universidades para la facilitación del local y almuerzo.

EL Abog. Álvaro Juárez, ofreció el Centro de “El Tabor” ubicado en Valle de Ángeles, se hace una ponencia concreta de 45 sobre el contenido de la Norma. Para centrar el tema, se trabajara en mesas de discusión y se hace una plenaria.

El Presidente del Consejo manifestó que ya se tiene el local, quedando como fecha tentativa el 18 y 19 de abril.

El Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General de la Universidad de San Pedro Sula, pregunta si quedará como informe?

El señor Secretario del Consejo responde que se emitirá un dictamen que podría quedarse el informe simplemente como una presentación del informe y agregarse, darse como recibido y cuando se realice la sesión con toda la documentación completa se emitirá el dictamen correspondiente.

Seguidamente el Presidente del Consejo el Lic. Román Valladares, cedió la palabra al Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General de la Universidad de San Pedro Sula, Miembro de la Comisión, quien procedió a dar lectura al siguiente informe aunque el señor Presidente aduce que aunque se le de lectura no llegará a ninguna decisión.

#### **INFORME:**

#### **“INFORME DE LA VISITA DE OBSERVACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS ASOCIADOS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, EFECTUADA POR LA COMISIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.**

“Informe de la visita de observación de la organización y funcionamiento de los Centros Asociados de Educación a Distancia de la Universidad Metropolitana de Honduras, realizada por la Comisión del Consejo Técnico Consultivo. Antecedentes: Por medio del Acuerdo No.1700-196-2006, del Consejo de Educación Superior dio por recibidas las solicitudes de aprobación y funcionamiento de los Centros Asociados de Educación a Distancia de la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH) y remitió dichas solicitudes a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo. Este último nombró dos comisiones para que efectuaran las visitas de observación a los centros en el **Centro Sur** como en el **noroccidente del país**. La comisión para las visitas en la región Noroccidental estuvo formada por los siguientes centros: Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, Universidad Cristiana de Honduras y la Universidad de San Pedro sula, recayendo en esta

última la coordinación de dicha comisión. Esta comisión programó las visitas correspondientes que se efectuaron en las siguientes fechas: 19 y 24 de febrero; 2, 3,9,10 y 17 de marzo, a los siguientes centros: Santa Bárbara, San Pedro Sula, Tela, Trujillo, Olanchito, Gracias, Corquin, Ocotepeque, Santa Rosa de Copán, Tocoa y Jutiapa Atlántida. Es de hacer notar que en el acuerdo arriba mencionado están señalados 6 centros que no fueron visitados ya que la UMH no proporcionó dirección ni el nombre del administrador, por lo que presumimos que están funcionando. También es importante señalar que el centro asociado ubicado en el Departamento de Ocotepeque, está en el municipio de Sinuapa y no en el de Nueva Ocotepeque, como aparece en el Acuerdo. Asimismo el día dos de febrero y a petición de la Universidad Metropolitana de Honduras, se tuvo una reunión de la comisión con la Lic. Alma Mejía Banegas, Directora del Sistema Universitario de Educación Presencial Periódica, en el salón de sesiones de la Universidad de San Pedro Sula. El propósito de la reunión fue conocer la organización y forma de trabajo del SUEPP y las experiencias que había tenido la Universidad con el trabajo realizado por la comisión sur. En esa misma reunión se estableció el calendario preliminar de visitas que la comisión Noroccidental iba a realizar a los centros. Posteriormente la comisión recibió en fecha 14 de febrero el Directorio de Administradores Académicos del SUEPP, en el cual se detallan los nombres de las administradores y direcciones de los centros. Dicho documento forma parte integral de este informe.

**Observaciones Generales.**

**Administración.** 1. Con excepción de un centro no existen oficinas independientes para los administradores que les permitan garantizar la custodia de los documentos y la apropiada atención a tutores y alumnos 2. En Ningún centro existen facilidades para sala de maestros, acceso a Internet y servicios de apoyo al proceso enseñanza-aprendizaje (medios didácticos, fotocopiado, servicios secretariales, etc.) 3. En ninguno de los centros se encontró evidencia que la Universidad disponga de biblioteca y en consecuencia libros de referencia y/o consulta 4. En cuatro de los once centros no hay evidencia de que el administrador tenga el grado académico mínimo para ejercer su función.

**Infraestructura.** 1. En Jutiapa, Trujillo, San Pedro Sula, Tocoa, Santa Rosa de Copán, Gracias, Santa Bárbara y Tela se observa un descuido mayúsculo en la higiene y mantenimiento en los servicios sanitarios. En el caso específico de Trujillo, toda la instalación sanitaria representa un riesgo inminente para la población universitaria 2. En lo referente a la localización de los centros, los ubicados en San Pedro Sula y Tela, tienen una contaminación auditiva debido al alto tráfico vehicular adyacente a los mismos, de tal forma que en algunos momentos es virtualmente imposible sostener una conversación. Es de hacer notar que ambos centros están ubicados en instituciones de segunda enseñanza 3. En referencia a las aulas encontramos que en cuatro de los once centros las instalaciones no son adecuadas por diferentes razones entre ellas falta de energía eléctrica, ventilación y mobiliario 4. Varios; todos los centros con excepción de Sinuapa y Tela, carecen de facilidades para discapacitados.

**Aspectos académicos** 1. tutores. 1.1 Con excepción del centro asociado de Olanchito y Santa Rosa de Copán, en los demás no encontramos evidencias de

que todos los tutores tuvieran el grado académico requerido para ejercer su función

1.2 En relación al grado de satisfacción de los estudiantes sobre el desempeño de los tutores o sus conocimientos, hay una marcada diferencia entre los centros de la Zona Nororiente (Jutiapa, Tocoa y Trujillo), en relación a los centros de la zona occidental, En los primeros los estudiantes manifestaron varios casos de falta de capacidad pedagógica y/o falta de conocimientos de parte de los tutores, y los mismos son en general locales. En el caso de occidente hay satisfacción con la capacidad de los docentes y estos son reforzados por profesionales enviados desde Tegucigalpa.

2. Materiales

2.1. Aquellos alumnos que tienen mucha experiencia laboral perciben que los manuales son muy superficiales en el tratamiento de los temas, especialmente en lo referente a Desarrollo Social. **Otros.** Nos llamó poderosamente la atención que en la zona Occidental la población estudiantil es extremadamente pequeña en relación con la población estudiantil de la zona nororiente. En las conversaciones con los estudiantes y los tutores, un tema recurrente fueron las malas experiencias en relación a la organización CENFODES y en relación a lo cual podemos deducir lo siguiente:

1. Hay reclamos sobre cobros indebidos en varios centros, que representan la posibilidad de una eventual acción legal contra CENFODES y contra la Universidad Metropolitana de Honduras.
2. Hay un grupo de estudiantes que salieron del Programa CENFODES-UMH a nivel de Técnico Universitario, debido a que no teníamos referencia sobre esta situación no pudimos constatar si esta carrera había sido autorizada previamente, por el Consejo de Educación Superior. Sugerimos confirmar la aprobación respectiva
3. Hay un porcentaje alto de estudiantes que no continuaron con su proceso educativo por lo que, si esta carrera no había sido autorizada al momento de graduarse, estas personas tendrán problemas al momento de pretender legalizar sus títulos o continuar su carrera hacia estadios académicos superiores.

**Conclusiones.**

1. En la mayoría de los casos los administradores no tienen oficinas independientes que les permitan garantizar un manejo adecuado de la documentación a su cargo.
- 2.- En las visitas de campo, en la mayoría de los casos los administradores no pudieron mostrarnos evidencias de la documentación referente a su formación académica de los tutores ni de ellos mismos.
- 3.- En la mayor parte de los centros la higiene de los servicios sanitarios es deficiente.
- 4.- En varios casos las aulas y el mobiliario no son adecuados para el nivel superior.
- 5.- Todos los centros carecen de biblioteca para uso de los estudiantes y los tutores.
- 6.- En varios centros los laboratorios quedan fuera de los edificios donde funciona el centro asociado, lo cual implica que los estudiantes deben abandonar el centro para poder hacer uso de estos equipos.
- 7.- Ninguna de los centros tiene equipo de apoyo para el proceso enseñanza-aprendizaje (computadoras, equipo multimedia, proyector de filminas, etc.)
- 8.- Los manuales en este sistema son una parte esencial del proceso enseñanza-aprendizaje, en el caso del sistema SUEPP-UMH hay insatisfacción en cuanto a la profundidad con que se manejan los temas, o el lenguaje que se utiliza en los mismos.

**Recomendaciones** Que cada centro asociado tenga una oficina independiente con acceso exclusivo para los administradores del sistema SUEPP-UMH. Que cada centro asociado tenga los laboratorios de informática apropiado a las

necesidades de sus estudiantes. Que la UMH garantice que en cada centro se cumpla con las medidas de higiene adecuadas en relación a las facilidades sanitarias. Que la UMH garantice que en cada centro las aulas el mobiliario cumplan con los estándares mínimos del nivel superior. La UMH debe realizar una revisión a profundidad de los manuales que proporciona a los estudiantes para el uso en las tutorías. La UMH debe garantizar que en cada centro se cuente con una biblioteca que tenga un mínimo de libros impresos y las computadoras necesarias para acceso a Internet y a libros digitales. En relación a los tutores recomendamos que la UMH implemente las siguientes medidas:

1. Un proceso de selección que garantice que los tutores tienen el nivel académico mínimo para ejercer su función en el nivel superior.
2. Que la Dirección del SUEPP dé el entrenamiento pedagógico específico para el nivel y la modalidad usada
3. Establecer un proceso de evaluación frecuente que permita corregir los errores que los mismos cometan.

**Dictamen.** Basados en los hallazgos que se han expuesto en los apartados anteriores y la toma de campo que acompañan a este informe, esta comisión emite la siguiente recomendación para propósitos de dictamen del Honorable Consejo Técnico Consultivo. En relación a los centros asociados de la Universidad Metropolitana de Honduras, en las Ciudades de Tocoa, Olanchito, Sinuapa, Corquin, Gracias, Santa Bárbara y Tela, recomendamos la continuidad de la operación sujeto a que la UMH aplique las medidas recomendadas en el apartado anterior, en el tiempo que este Honorable Consejo juzgue conveniente. En relación a los centros ubicados en San Pedro Sula, Jutiapa, Trujillo y Santa Rosa de Copán, recomendamos que la Universidad Metropolitana de Honduras cambie de local en el tiempo en que este Honorable Consejo juzgue conveniente y una vez ubicado los nuevos locales sean sometidos a inspección para verificar su conveniencia y respectiva aprobación.

**Agradecimiento** Los miembros de esta Comisión quieren dejar patente a las autoridades de la UMH y a los administradores, tutores y estudiantes de los centros asociados que visitamos, nuestro agradecimiento por el alto espíritu de colaboración que demostraron en dichas visitas. Universidad de San Pedro Sula, Universidad Cristiana de Honduras, Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth. Firmas.

**Por Centro Asociado Zona Nor-Occidental. (Corquin, Copán). Administración.**

- 1.- Administrador: Ing. Infieri Carlos Arturo Hernández Ventura, Agrónomo egresado del CURLA en el año 1986, pendiente de culminar su proceso de graduación. Ostenta título de Maestría emitido por CEDEFT y UNAH.
- 2.- Se planifican las actividades previas al inicio de las tutorías, pero no hay evidencias de agendas o actas.
- 3.- No hay evidencia de un convenio firmado con el Instituto Copán Galel para el uso de sus instalaciones.

**Aspectos Académicos.**

1. Tienen contratados 4 tutores, de los cuales 3 tienen evidencia de sus títulos debidamente incorporados en la UNAH, del cuarto no hay evidencia que fue extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
2. Hay reuniones entre el administrador y los tutores, pero no existe evidencia de la agenda misma, en esa sesión el administrador hace entrega de información impresa y digital del tema de la asignatura.
3. En la relación docente estudiantes se comprobó que se siguen las pautas indicadas en la guía de observación y que además del

pizarrón, se usa otros medios como el proyector multimedia, TV y computadoras que son propiedad del tutor y de ODECO (Organización para el Desarrollo de Corquin). 4. Los laboratorios para el apoyo del aprendizaje (computadoras) se encuentran en Instituto Técnico Corquin ITECO. No hay evidencia del convenio. 5. En el establecimiento no hay servicio de Internet.

**INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTOS.** 1. Existe un local para oficina de administración que comparte con la Dirección del Instituto, se evidencia la falta de espacio para una secretaria, sala de sesiones, biblioteca y custodia de documentos de alumnos y tutores. 2. Los alumnos no tienen libros de referencia disponibles, ya que el centro no cuenta con biblioteca física ni digital. 3. Es estado de las aulas, mobiliario y pupitres es bueno y los estudiantes están satisfechos con las instalaciones y la calidad de sus tutores. 4. fue notable en la inspección la limpieza del local y de los baños. **Por Gracias, Departamento de Lempira. Administración.** 1.- Administrador: Lic. Reina Auxiliadora Hércules Rosa Título Lic. en Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogada y Notario. 2.- Se planifican las actividades previas al inicio de las tutorías, pero no hay evidencias de agendas o actas. 3.- No hay evidencia de un Convenio firmado para el uso de las instalaciones de la Escuela Normal Mixta Justicia y Libertad. **Aspectos Académicos.-** Tienen contratados 4 tutores, los títulos de 3 están debidamente incorporados por la UNAH, no hay evidencia del 4to. título. 2.- Hay reuniones entre el administrador y los tutores, pero no existe evidencia de la agenda de la misma. 3.- En la relación docente estudiante se comprobó que se siguen las pautas indicadas en la guía de observación y que además del pizarrón, se usa otros medios como el proyector multimedia, TV y computadoras que son propiedad del tutor o de los alumnos. 4.- No hay laboratorio para apoyo del aprendizaje (computadoras) por lo que hacen uso de un centro de estudios denominado CCCYT. 5.- En el establecimiento no hay servicio de Internet.

**INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTOS.** 1.- Existe un local para oficina de administración, el mismo es compartido por lo que ni se puede garantizar la custodia de la documentación. Se evidencia la falta de espacios para una secretaria, sala de profesores, sala de sesiones, biblioteca y custodia de documentos de alumnos y tutores. 2.- Los alumnos no tienen libros de referencia disponible, ya que el centro no cuenta con biblioteca física ni digital. 3.- No hay espacio para bodegas ni local de mantenimiento. 4.- No tiene facilidades para personas discapacitadas. 5.- Las facilidades de este edificio son compartidas también por la UPNFM con su programa de educación a distancia. 6.- No posee botiquín de primeros auxilios. **Por Jutiapa, Departamento de Atlántida. Administración:** 1.- **Administrador Académico:** Sr. Franklin Martín Rivera, no presentó evidencia de su título. 2.- Se planifican las actividades previas al inicio de las tutorías, pero no hay evidencias de agendas o actas. 3.- No hay evidencia de un contrato de alquiler con el Instituto Polivalente república de Venezuela (público) para el uso de sus instalaciones. **Aspectos Académicos.** 1.- Tutores: Hay 3 tutores contratados, dos de los cuales no presentaron evidencia de sus títulos. 2.- El personal se presenta puntualmente, pero no hay evidencia de las reuniones entre el administrador y los profesores tutores. 3.- En la relación docentes estudiante

se comprobó que se siguen las pautas indicadas en la guía de observación y que el único medio didáctico usado es el pizarrón.4.- De acuerdo a las entrevistas que realizamos con los estudiantes y profesores, es nuestra opinión que el nivel académico no es uniforme a lo largo de las asignaturas, por lo tanto el administrador debe ejercer su supervisión cuidadosamente sobre este aspecto. **INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTOS.** 1.- Los Estudiantes no están satisfechos con las condiciones de las aulas por cuestiones de luz y ventilación. 2.- La oficina de administración tiene un cubículo que comparte con el área académico-administrativo con el Instituto Polivalente República de Venezuela, sin seguridad alguna para documentos o archivos. Se evidencia la falta de espacios para una secretaria, sala de profesores, sala de sesiones, biblioteca y departamento de registro. 3.- Los alumnos no tienen libros de referencia disponibles, ya que el centro no cuenta con biblioteca física ni digital. 4.- Los baños no presentan las condiciones higiénicas necesarias para un local dedicado a la educación superior.5.- No hay espacio para bodegas ni local de mantenimiento. 6.- El establecimiento no tiene facilidades para personas discapacitadas, (tiene un alumno discapacitado), tiene área para deportes, recreación. No hay área para estacionamiento de vehículos. 7.- No posee botiquín de primeros auxilios. **Por Sinuapa, Nueva Ocotepeque. Administración: Administradora Académica:** Erika Yolany Mejía Espinoza Título Lic. en Informática y Administrador de Negocios, egresada de la Universidad de Galileo de Guatemala, Título no incorporado por la UNAH. 2.- Se planifican las actividades previas al inicio de las tutorías, pero no hay evidencias de agendas o actas. 3.- Existe un convenio privado con la Escuela de Educación Primaria Elisa Chinchilla de Cardona y la UMH para el uso de sus instalaciones. **Aspectos Académicos:** 1.- Tienen contratado 3 tutores de los cuales solamente uno tiene su título incorporado. 2.- Hay reuniones entre el administrador y los tutores, pero no existe evidencia de la agenda de la misma. 3.- En la relación docente estudiante se comprobó que se siguen las pautas indicadas en la guía de observación y que además del pizarrón, se usa otros medios como el proyector multimedia, TV, y computadoras que se alquilan localmente o son propiedad del tutor. 4.- Conforme el convenio hace uso del laboratorio de Informática de la escuela, pero sin el servicio de Internet. 5.- Los estudiantes se manifestaron inconformes sobre la calidad y profundidad de los manuales. **INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTOS.** 1.- Existe un local para oficina de administración, el mismo es compartido por lo que no se puede garantizar la custodia segura de la documentación. Se evidencia la falta de espacios para una secretaria, sala de sesiones, biblioteca y custodia de documentos de alumnos y tutores. 2.- Los alumnos no tienen libros de referencia disponibles, ya que el centro no cuenta con biblioteca física ni digital. 3.- Es estado de las aulas mobiliario y pupitres es bueno y los estudiantes están satisfechos con las instalaciones y la calidad de sus tutores. 4.- Fue notable en la inspección la limpieza del local y de los baños. 5.- Tiene facilidades para personas discapacitadas. 6.- No posee botiquín de primeros auxilios. **Por Olanchito, Departamento de Colón. Administración Administrador Académico:** Master/Lic. Nemesio Rafael Palacios Ponce,

Titulo: Licenciado en Economía Agrícola (CURLA) y Master en Finanzas 2.- Se planifican las actividades previas al inicio de las tutorías, pero no hay evidencia de agendas o actas 3.- Existe un convenio con el Escuela de Educación Primaria Urbana Mixta San Jorge y la UMH para el uso de sus instalaciones 4.- Existen 18 tutores en 5 promociones y hay evidencia de que los tutores tienen títulos para servir en el nivel superior. **Aspectos Académicos.** 1.- Existen 18 tutores en 5 promociones y hay evidencia de que los tutores tienen los títulos para servir en el nivel superior 2.- Hay reuniones entre el administrador y los tutores, pero no existe evidencia de la agenda de la misma 3.- En la relación docente estudiantes se comprobó que se siguen las pautas indicadas en la guía de observación y que además del pizarrón, se usa otros medios como el proyector multimedia, TV y computadoras que se alquilan localmente 4.- Conforme el convenio se hace uso del laboratorio de Informática, sin acceso a Internet. **INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTOS.** 1.- Existe un local para oficina de administración, el mismo es compartido por lo que no se puede garantizar la custodia segura de la documentación. Se evidencia la falta de espacios para una secretaria, sala de sesiones, biblioteca y custodia de documentos del alumno y tutores 2.- Los alumnos no tienen libros de referencia disponibles, ya que el centro no cuenta con biblioteca física ni digital 3.- El Estado de las aulas mobiliario y pupitres es bueno y los estudiantes están satisfechos con las instalaciones y la calidad de sus tutores 4.- Fue notable en la inspección la limpieza local y de los baños y al igual que en los otros centros no hay facilidades para alumnos discapacitados. **Por Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara. Administración. Administrador Académico** Lic. Brenda Yaneth Castro García Título Profesora de Educación Media en el Grado de Licenciatura graduada en la UPNFM, año 2004 2.- Se planifican las actividades previas al inicio de las tutorías, pero no hay evidencias de agendas o actas 3.- No hay evidencia de un convenio firmado con el instituto técnico Eulogio Galeano Tejo (Público) para el uso de sus instalaciones. **Aspectos Académicos** 1.- Tienen contratados 2 tutores, de los cuales uno tiene su título debidamente registrado en la UNAH, del 2º no hay evidencia de su título 2.- Hay reuniones entre el administrador y los tutores al inicio de la tutoría, pero no existe evidencia de agenda de la misma 3.- en la relación docente estudiante se comprobó que se siguen las pautas indicadas en la guía de observación y que además del pizarrón, se usa otros medios como el proyector multimedia y computadoras que no son propiedad de la universidad 4.-No hay laboratorios para el apoyo del aprendizaje (computadoras) y hacen uso del que se encuentra en el Centro Comunitario de Investigación Tecnológica de Honduras (COCITH) 5.- En el establecimiento no hay servicio de Internet. **INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTOS.** Existe un local para oficina de administración, pero no se encuentra acondicionada para una secretaria, sala de sesiones, biblioteca y custodia de documentos de alumnos y tutores 2.- Los alumnos no tienen libros de referencia disponibles, ya que el centro no cuenta con biblioteca física ni digital 3.- Una de la aulas asignadas a la Universidad se encuentra debidamente acondicionada para las clases de nivel superior 4.- Los baños no son adecuados para uso de estudiantes

universitarios y el nivel de aseo es deficiente 5.- No hay espacio para bodegas ni local de mantenimiento 6.- El establecimiento no tienen facilidades para personas discapacitadas, no posee área para deportes, ni área para estacionamiento 7.- No posee botiquín de primeros auxilios, zona de fotocopiado, tienda estudiantil, servicio secretarial, pero si hay cafetería. **Por Santa Rosa de Copan, Departamento de Copan. Administración. Administrador:** Lic. Roxana Lizbeth López torres de Cáceres Título: Lic. en Comercio Internacional, con orientación a Agroindustria UNAH-CUROC del 2006 2.- Se planifican las actividades previas al inicio de las tutorías, pero no hay evidencias de agendas o actas 3.- Hay evidencia de un contrato tipo convenio con el Instituto Privado el Buen Samaritano. **Aspectos Académicos.** 1.- Tienen contratados 4 tutores, de los 4 tres están debidamente incorporados 2.- Hay reuniones entre el administrador y los tutores, pero no existe evidencia de la agenda de la misma 3.- En la relación docente estudiante se comprobó que se siguen pautas indicadas en la guía de observación y que además del pizarrón se usa otros medios como el proyector multimedia, TV y computadoras que son propiedad del tutor 4.- Los laboratorios para el apoyo del aprendizaje (computadoras) se encuentran en un café-Internet de la ciudad 5.- En el establecimiento no hay servicio de Internet 6.- Los docentes entrevistados consideran mejorar las condiciones de las aulas que se utilizan y actualización de los manuales. **INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTOS.** 1.- Existe un local para oficina de la administración, el mismo es compartido por lo que no se puede garantizar la custodia segura de la documentación. Se evidencia la falta de espacios para una secretaria, sala de sesiones, biblioteca y custodia de documentos de alumnos y tutores. El archivo de la Universidad se maneja en un aula de clase 2.- Los alumnos no tienen libros de referencia disponibles, ya que el centro no cuenta con biblioteca física ni digital 3.- Una de las aulas asignadas a la Universidad necesita adecuarse para las clases, dotarlo de mobiliario para adultos y facilidades de energía eléctrica. Los estudiantes manifiestan estar satisfechos con la calidad de sus tutores 4.- Los baños no son adecuados para uso de estudiantes universitarios y el nivel de aseo es deficiente 5.- No hay espacio para bodegas ni local de mantenimiento 6.- No tiene facilidades para personas discapacitadas, el establecimiento no posee áreas verdes, ni área para estacionamiento. **Por San Pedro Sula, Departamento de Cortés. Administración.** 1.- **Administrador Académico:** Lic. Patricia Enamorado. No pudimos constatar el título de la administradora. De los 4 tutores 3 son graduados de la UNAH a nivel de licenciatura y uno es graduado de una universidad privada nacional sin que haya evidencia del reconocimiento respectivo por parte de la Dirección de Educación Superior 2.- El administrador nos manifestó que el local es alquilado pero no pudimos ver evidencia de ello ya que el contrato no fue presentado 3.- No se encontró evidencia de que el personal se presente puntualmente a sus labores 4.- Aún cuando la administradora nos confirmó que se llevan a cabo reuniones periódicas con los profesores tutores no hay memoria que constaten dicha afirmación. **Aspectos Académicos.** 1.- Se observó que los medios didácticos se refieren solo al uso de la pizarra, en las clases magistrales, exposiciones por

los estudiantes y trabajos en grupos (incluyendo trabajos de campo) 2.- Se observó que no existe una biblioteca, si una bodega para almacenamiento de material didáctico 3.- En referencia a los manuales que se usan para las tutorías se hace la observación que se constató que en varios de ellos se refieren como bibliografía al sitio de Internet denominado “Monografías.com”, entre otros, los cuales pueden servir como referencia pero no como bibliografía 4.- En relación a la búsqueda de información por parte de los alumnos para propósitos de Investigación o de estudio, los mismos no tienen acceso a Internet en la sede del centro asociado.

**INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTOS.** 1.- La oficina de administración tiene un cubículo que comparte el área académico-administrativo con el Instituto Morazán sin seguridad alguna para documentos o archivos. 2.- Se evidencia la falta de espacios para una secretaria, sala de sesiones, biblioteca y Departamento de Registro. 3.- Se carece de áreas verdes, no hay estacionamiento para vehículos. a) No encontramos evidencia de la existencia de: b) un botiquín c) facilidades para personas discapacitadas d) fotocopidora e) tienda estudiantil f) Servicios secretariales g) Internet. 4.- No se evidencia la existencia de personal de seguridad en el centro. 5.- El edificio a pesar de que en el funciona un Instituto de educación media, resulta ruidoso por el tráfico de vehículos y un taller de mecánica y de lavado de vehículos que opera al costado sur del edificio. En las dos aulas visitadas es necesario reparar boquetes celosías y faltan las telas metálicas 6.- De acuerdo a las entrevistas que realizamos con los estudiantes, es nuestra opinión que el nivel académico debe mejorar ya que el tratamiento que se le da a temas fundamentales es superficial por no decir incompleto. 7.- Los estudiantes entrevistados muestran inconformidad con las instalaciones actuales. **Por**

**Tela, Departamento de Atlántida. Administración** 1.- **Administrador Académico:** Francisco José Erazo Ticas. Título: Médico Veterinario con especialidad en Zootecnia, debidamente incorporado. 2.- Se planifican las actividades previas al inicio de las tutorías, pero no hay evidencias de agendas o actas. 3.- No hay evidencia de un contrato de alquiler con el Instituto San Antonio (privado) para el uso de sus instalaciones.

**Aspectos Académicos.** 1.- Tienen contratados 4 tutores, 2 de los cuales tienen título de profesor de Educación Media en el Grado de Licenciatura, no incorporados a la UNAH, el tercero solo tiene carta de egresado del CURN y el cuarto tiene título de profesor de Educación Media en el Grado de Licenciatura de la UPNFM debidamente incorporado en la UNAH. 2.- Hay reuniones entre el administrador y los tutores al inicio de la tutoría, pero no existe evidencia de agenda de la misma. 3.- En relación docente estudiante se comprobó que se siguen las pautas indicadas en la guía de observación y solamente se hace uso de la pizarra 4.- Los profesores consideran conveniente la ampliación de la oferta académica y actualización de los manuales de tutoría. 5.- No hay evidencia del contrato para el uso del laboratorio de computación, pero si existe el laboratorio. 6.- En el establecimiento no hay servicio de Internet.

**INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTOS.** 1.- Existe un local para oficina de administración que comparte con el Director del Instituto, se evidencia la falta de espacio para una secretaria, sala de sesiones, biblioteca y

custodia de documentos de alumnos y tutores. 2.- Los alumnos no tienen libros de referencia disponibles, ya que el centro no cuenta con biblioteca física ni digital. 3.- Los alumnos señalaron que la temperatura de las aulas (calientes) no es la apropiada para ellos, además reciben mucho ruido por el tráfico de la calle y un gimnasio que se encuentra contiguo a su aula de clases. 4.- Los baños no son adecuados para uso de estudiantes universitarios y el nivel de aseo es deficiente. 5.- No hay espacio para bodegas ni local de mantenimiento. 6.- El establecimiento tienen facilidades para personas discapacitadas, tiene área para deportes, recreación y actividades culturales. No hay área para estacionamiento de vehículos. 7.- No posee botiquín de primeros auxilios. 8.- El mobiliario es adecuado para el uso del nivel superior. **Por Tocoa, Departamento de Colón. Administración 1.- Administradora Académica:** Lic. Reina Isabel Cardona Sandoval . Título: Profesor de Educación Media en Letras con Orientación a Lingüística en el Grado de Licenciatura. 2.- Número de profesores tutores 6, de los cuales no hay evidencia del título. 3.- Existe un contrato entre el Instituto Evangélico Biligüe Monserrat y la UMH para el uso de sus instalaciones. 4.- Hay reuniones entre el Director y los profesores tutores, pero no hay agenda. 5.- Existe planificación (calendarización) para la clase de Sociología y Español. No se ha recibido el resto de las calendarizaciones. **Aspectos Académicos.** 1.- Número de profesores tutores - 6, de los cuales no hay evidencia del título. 2.- Los alumnos no tienen libros de referencia disponibles, ya que el centro no cuenta con biblioteca física ni digital. 3.- En la relación docente estudiante se comprobó que se siguen las pautas indicadas en la guía de observación. No obstante, lo anterior hay insatisfacción con el nivel de algunos tutores en períodos anteriores, ej. Un profesor de matemáticas. 4.- Según el convenio hacen uso del laboratorio cómputo en condiciones adecuadas, mismo que está equipado con 27 computadoras. 5.- Se usan medios didácticos en adición a la pizarra, Ejem. proyector multimedia, láminas y dramatizaciones. 6.- Los estudiantes presentaron objeciones a ciertos manuales aduciendo que contienen errores, ejemplo: Manual de matemáticas. Explicaron que tienen la promesa de la Universidad de mejorar los textos. También expresaron que falta didáctica para la enseñanza a algunos tutores. **INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTOS.** 1.- Existe un local para oficina de administración, el mismo es compartido por lo que no puede garantizar la custodia de la documentación. Se evidencia la falta de espacios para una secretaria, sala de sesiones, biblioteca y custodia de documentos del alumno y tutores. 2.- Hay 2 baños para 140 alumnos y un baño para profesores y administradores, necesitan reparaciones, el aseo es deficiente. 3.- No hay facilidades para alumnos discapacitados. **Por Trujillo, Departamento de Colón. Administración 1.- Administrador Académico:** Noslyn Patricia Fonseca Godoy. No hay evidencia de Título. 2.- Se planifican las actividades previas al inicio de las tutorías, pero no hay evidencias de agendas o actas. 3.- Existe un convenio entre el centro de Estudios Tutoriales a Distancia (CETAD) y la UMH para el uso de sus instalaciones. **Aspectos Académicos** 1.- Tienen contratados 6 tutores, en 4 de ellos no se encontró evidencia sobre los grados académicos, y se presenta la circunstancia de tutores sirviendo en asignaturas

que no son de su área del conocimiento.2.- En la relación docente estudiante se comprobó que se siguen las pautas indicadas en la guía de observación y que además del pizarrón, se usan otros medios como el proyector multimedia, TV y computadoras propiedad de los tutores. 3.- Los alumnos no tienen libros de referencia disponibles, ya que el centro no cuenta con biblioteca física ni digital. 4.- Los alumnos manifestaron su satisfacción por el nivel académico de las tutorías que reciben. 5.- Se encontró que se usan indistintamente manuales y compilaciones, siendo el propósito de cada uno de ellos muy diferentes. 6.- En el establecimiento no hay servicio de Internet.

**INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTOS.** 1.- No hay local para oficina de administración, se evidencia la falta de espacios para una secretaria, sala de sesiones, biblioteca y custodia de documentos del alumno y tutores. 2.- Aunque los estudiantes manifestaron su conformidad con el local, el mismo tiene las siguientes carencias: 3.- No hay energía eléctrica. 4.- Se advierte que la fosa séptica en que descargan los baños no tiene respiraderos, lo cual significa un riesgo inminente para los inquilinos del local. 5.- La pila y los lavamanos descargan aguas residuales en el patio 6.- En ambos lados del edificio se forman depósitos de agua cuando llueve, con los siguientes peligros para la salud. 7.- Los pupitres en su mayoría no son adecuados para adultos. 8.- No hay local para oficina de administración, se evidencia la falta de espacios para una secretaria, sala de sesiones, biblioteca y custodia de documentos del alumno y tutores.9.- El centro no cuenta con laboratorios para informática. 10.- No hay facilidades para alumnos discapacitados. 11.- No posee botiquín de primeros auxilios”.

Con respecto a la petición de la MSc. Iris Erazo, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, se acordó que la exposición sobre la propuesta de la presentación del Proyecto Tuning se realizará en la próxima sesión con duración de una hora.

**SEXTO: NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA INSPECCIONAR LAS INSTALACIONES FÍSICAS PROPUESTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ASOCIADO EN LA CIUDAD DE DANLÍ, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS.**

El Señor Presidente, Lic. Román Valladares, cedió la palabra a los miembros para que procedieran a elegir la Comisión que visitará y supervisará las instalaciones físicas propuestas para el funcionamiento del Centro Asociado en la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso de la Universidad Politécnica de Honduras.

Seguidamente se procedió a elegir la Comisión, misma que fue integrada por los siguientes miembros:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH. (COORDINADOR)

**SÉPTIMO: NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA SUPERVISAR LAS INSTALACIONES FÍSICAS PROPUESTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ASOCIADO EN LA CIUDAD DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS.**

El Señor Presidente, Lic. Román Valladares, cedió la palabra a los miembros para que procedieran a elegir la Comisión que visitará y supervisará las instalaciones físicas propuestas para el funcionamiento del Centro Asociado en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua de la Universidad Politécnica de Honduras.

Seguidamente se procedió a elegir la Comisión, misma que fue integrada por los siguientes miembros:

- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM
- Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR (COORDINADOR)

**OCTAVO: NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA INSPECCIONAR LAS INSTALACIONES FÍSICAS PROPUESTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ASOCIADO EN LA CIUDAD DE LA LIMA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS.**

El Señor Presidente, Lic. Román Valladares, cedió la palabra a los miembros para que procedieran a elegir la Comisión que visitará y supervisará las instalaciones físicas propuestas para el funcionamiento del Centro Asociado en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua de la Universidad Politécnica de Honduras.

Seguidamente se procedió a elegir la Comisión, misma que fue integrada por los siguientes miembros:

- Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH
- Universidad de San Pedro Sula, USPS.
- Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN. (COORDINADOR)

La M.S. Iris Erazo, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, quien solicita a la Universidad Politécnica de Honduras, no funcione ni publicite hasta que se apruebe, y la

Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, con la lectura del informe es evidente que no puede continuar, sin embargo, se está dejando para una discusión posterior la aprobación de estos informes, o sea se está teniendo diferentes posiciones para diferentes universidades y le parece que el consejo debe tener una sola opinión para estos temas.

El Secretario del Consejo, Dr. Abel A. Obando Motiño, aclara que en el caso de los Centros Asociados de Educación a Distancia se está haciendo este trabajo porque el propio Consejo de Educación Superior estableció un período para la regularización de esos centros, en cuanto a la publicidad pues uno de los problemas que se tiene en la Ley y el Reglamento son los medios de coercibilidad, ésta solo tiene un medio que es el cierre, el único que establece y habrá que aplicarse en el momento de plantear reforma, llegar al cierre es una de las partes más difíciles. Cuando se habla de los Procedimientos que la Dirección manifestará por escrito, es el análisis de los dictámenes sobre las observaciones de los diferentes centros y al final se establece una obligación para que la Dirección de Educación Superior lo verifique, cuando realmente lo que debe ocurrir es que si dentro de esas observaciones hay cuestiones de peso como algunas veces lo son, se tome la decisión por el Consejo Técnico Consultivo de recomendar o no recomendar, se puede encontrar con un mar de observaciones contradictorias entre las diferentes universidades.

#### **NOVENO: PROPUESTAS SOBRE PROCEDIMIENTOS**

En este punto el Presidente del Consejo, cedió la palabra a los miembros para que procedieran a dar sus respectivas conclusiones.

El Abog. Álvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH, manifestó sobre la discusión que hubo en el Consejo de Educación Superior sobre la aprobación a la reforma del Plan de Estudios de UNITEC; sobre Ingeniería Industrial y de Sistemas. En varias ocasiones la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, ha presentado en sus observaciones que hay programas de estudios que tienen demasiadas Unidades Valorativas, sin embargo, cada centro regula la cantidad de unidades valorativas que tiene su programa principalmente cuando hay centros como por ejemplo UNITEC, en un convenio con el Instituto Superior Tecnológico de Estudios de Monterrey (México) que obviamente también le condicionaron un número de unidades valorativas para poder dar las equivalencias del Plan de Estudios ofrecido. Según la Norma, el procedimiento dice que el Consejo de Educación Superior, tomará una decisión después de haber escuchado la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior, y el Dictamen técnico del Consejo Técnico Consultivo. No se puede llegar al Consejo de Educación Superior y legislar en el momento, no se puede llegar a un Consejo de Educación Superior a aplicar una Norma a priori sin estar antes legitimada, si se está de acuerdo o no con cierto número de Unidades Valorativas, lo único que puede hacer es recomendar, pues la Ley es clara y dice mínimos no

máximos y mientras no respetemos esos procedimientos vamos a tener problemas, estoy de acuerdo que, no podemos seguir tomando decisiones a punta de abstenciones y de suposiciones en el Consejo Técnico Consultivo, independientemente del asunto que se trate, no podemos aprobar planes de estudio y con eso incluye a UNICAH; pues a nosotros se nos han aprobado planes de estudio sin observaciones en el pasado, pues estamos en la suposición de que ese plan de estudios está perfecto entonces el centro al cual se le aprueba ese plan se ve vulnerable en un futuro a que cualquiera le diga que es débil , propone que en un futuro se tenga como insumo que en los procedimientos del Consejo Técnico no se pueda tomar una decisión sobre la recomendación técnica al Consejo de Educación Superior si por lo menos no recoge tres dictámenes de tres universidades diferentes y es un insumo para que la votación no pueda ser si no tenemos por lo menos una mayoría simple por que algunas veces se han tomado decisiones con dos votos a favor y uno en contra y las demás abstenciones, en este aspecto debemos ser más responsables.

El Secretario del Consejo expresa que cualquier decisión del Consejo de Educación Superior que tenga que ir en alzada tendría que ir a la Comisión de Transición, una vez que se instale el Consejo Universitario el órgano de alzada será el Consejo Universitario, la Ley de procedimientos establece que quienes participan en una decisión del Consejo de Educación Superior al llegar a la Comisión de Transición, ellos tendrían que abstenerse de participar en las decisiones. En los procedimientos sobre lo que ocurrió en la sesión de Consejo de Educación Superior, Se debe conocer la Ley es de que quienes son titulares del Derecho, de representación en el consejo de Educación Superior. Las decisiones del Consejo corresponden a los 12 miembros pero si un miembro hace una propuesta y la segunda en ese momento están afectando la decisión pues esto es un proceso que puede presentar debilidades, si un dictamen se discute de una manera fuerte, sólida no significa que no se va a discutir, pues el Consejo de Educación Superior es un órgano de visión y va a tener siempre las decisiones pero con la participación de todos como parte y que en el único caso de empate va a tomar la decisión el Rector con el voto de calidad pero en general es un sistema de pares porque son seis y seis.

El Abog. Álvaro Juárez, manifiesta su preocupación en el sentido que en algunas veces se ha incoado el silencio administrativo como una preocupación por la falta de decisiones hasta ahora hemos actuado de buena fe, los centros hemos sido pacientes en todos los retrasos y procedimientos porque comprendemos la situación, sin embargo, viene alguien y que con derecho solo espera que se tarden a su conveniencia y es donde puede invocar el silencio administrativo y se va a dar una inestabilidad en el sistema, de qué forma podemos implementar procedimientos u otro tipo de acciones para ayudar y soportar la situación, la Dirección no tiene suficiente personal cómo podemos apoyar la Dirección para que se le asigne más personal o tendremos que reformar la norma de manera que ya no exista esta estructura, debe haber una respuesta.

La MSc. Iris Milagro Erazo, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, opina que el Consejo Técnico debe tomar algunas decisiones sobre el procedimiento de aprobar pienso que siempre hemos tenido tres dictámenes y me parece que debemos ir más allá para garantizar que todos sabemos de qué se trata para que podamos defender un plan de estudios cuando lleguemos al Consejo de Educación Superior, qué pasó con UNITEC; este es justamente el momento cuando se cambió la decisión de ya no enviar documentos en papel y mandarlos digitales he rastreado en la UPN; qué pasó con estos planes de estudio por que la UPN, siempre ha hecho dictamen y sobre esto no hicimos dictamen porque no tuvimos la copia digital no tuvimos la copia en papel, no hay un mecanismo de verificación que todas las universidades recibamos copia del plan de estudio sobre la reforma que se va a hacer, insiste que cuando sea un plan de estudios o es una reforma se haga una pequeña presentación que todos visualicemos que es lo que vamos a defender en el Consejo de Educación Superior.

El Dr. Carleton Corrales Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, manifestó que lo que privó es que no había porque castigar a UNITEC, si nadie había cumplido con las observaciones, lo otro que contribuyó es que era Reforma, no puede haber un dictamen del Consejo Técnico Consultivo si no hay un mínimo y respalda la posición del Abog. Álvaro. Lo otro que planteaba el Abog. Álvaro no es vinculante siempre en el Consejo de Educación Superior pueden tomar la decisión pues está la UNAH, es más tienen mayoría lo único que nos tocaría a los miembros del Consejo Técnico Consultivo, es entablar la defensa en función de lo discutido en el consejo Técnico Consultivo, últimamente este Consejo se ha ido enriqueciendo pues en las últimas sesiones hemos tenido hasta siete dictámenes sobre una carrera, también los sistemas de comunicación han mejorado, sugiere que se debe crear un organismo propio que realice el trabajo previo para que los documentos vengan más depurados, tenemos que poner una instancia previa de tipo técnico, insiste en que el Consejo Técnico es donde se debate, donde presionamos por ponernos de acuerdo en desarrollar el Nivel.

El Abog. Reydilio Reyes, Secretario General del Instituto Superior Tecnológico (ISEP) expresa que la Ley es clara y dice que no se puede abrir una carrera o una universidad si no cumple con los requisitos, sin embargo, hay muchas murmuraciones en el ambiente universitario esto es preocupante e incita a los miembros en que se deben mantener y fortalecer las estructuras. La Ley indica que la universidad que tenga intereses en el Consejo de Educación Superior no debe estar ahí pues es el criterio de los demás que van a determinar si cumple o no cumple con los estándares propuestos, en ese sentido debemos empoderarnos de las funciones que el Consejo como ente tiene y establecer reglas precisas que permitan fortalecer y desarrollar un sistema educativo universitario que realmente responda a las expectativas de la sociedad y del sistema nacional e internacional.

El Ing. Enrique Ferrera se refiere a la verificación del recibo de la información en tiempo y de la presentación de esa información pues es importante que los reformadores proyectistas vengan y presenten su reforma y aclaren dudas que lleven algunas universidades.

El MAE. Armando Enamorado Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; expresa los problemas de orden estructural tanto en la función de la Ley como en la funcionalidad de este órgano cuando las universidades presentan sus estatutos para ser aprobados presentan en ellos su estructura orgánica misma que obedece a las Normas de Educación Superior y fundamentalmente le exige que esté su composición específica en docencia, e investigación, y en el apoyo administrativo. Se debe estructurar una agenda más exhaustiva que le permita a la Universidad hacer los planes de estudio dentro de ese proceso. Otra situación es que Honduras, es precisamente reconocido por su estructura de educación superior, hay otros países que están observando y siguiendo los pasos de cómo Honduras tiene la conformación de educación superior, el órgano directivo a nivel del Consejo de Educación Superior y un órgano consultivo donde todas las universidades tienen la oportunidad de participar, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, como directora del proceso es muy objetiva y justa en la aplicación de la Ley.

El Secretario del Consejo indicó también que hay universidades que se les ha mandado las observaciones y pasan varios meses y no las han contestado La disposición de Ley de Procedimientos debe ser que si no se presenta en tal tiempo se va a archivar, inclusive nosotros mismos (UNAH) y por eso vamos a hacer una revisión de los instrumentos que permitan hacer las cosas con mayor facilidad . Hay otro tema donde el Consejo debe participar abiertamente y es una cuestión muy sustantiva como son las políticas de Educación Superior, En las políticas es donde vamos a decidir cuánto es el número de unidades valorativas que debe tener un Plan de Estudios y porqué, las acciones que hay que conocer, por ejemplo cuando se abre una carrera analizar su nombre, cuál es la política que debemos tener porque a veces puede estar intencionado por el mercado, o por el conocimiento de la Ciencia, siendo necesario que el Nivel de Educación Superior tenga sus políticas definidas.

La M.S.c. Iris Erazo, expresa que el Consejo Académico está integrado por todas las Direcciones de Investigación, Extensión, Decanos, Directores de Centros y si ahí se aprueba pasa a la siguiente instancia que es el consejo Directivo y si es aprobado pasa al Consejo de Educación Superior, si en cualquiera de estas instancias no se aprueba es devuelto al Departamento y por eso la tardanza en traer un Plan de Estudios porque pasa internamente por una cantidad de filtros y una vez que son remitidas al Consejo Técnico Consultivo las observaciones son remitidas de nuevo al Departamento Académico para que éste las incorpore, no se cuenta con personal dedicado exclusivamente a los dictámenes, son los jefes de departamento y docentes

que asumen la obligación de elaborar dictámenes sobre planes de estudio, se nombra una terna y se indica fecha para la presentación del dictamen en el Consejo Técnico Consultivo.

El Presidente del Consejo manifiesta que la Ley no la cambiarán pero si se debe de conocer cómo está el procedimiento que se esta manejando para consolidar más este Consejo Técnico Consultivo, para que los dictámenes vayan bien fundamentados al Consejo de Educación Superior y los que ejerzan la representación ante el Consejo de Educación superior defiendan esos dictámenes.

En este punto se acordó la realización del Taller y el compromiso de la asistencia de sus miembros. Su desarrollo será en “El Tabor”, Valle de Ángeles, F.M. el 19 y 20 de abril de 2007.

**DECIMO: VARIOS**

En este apartado no se conoció ningún punto a discutir.

**DECIMO**

**PRIMERO: CIERRE DE SESIÓN.**

Habiéndose cumplido con el desarrollo de la Agenda, el Presidente, Msc. Román dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 194 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las doce con cuarenta y ocho minutos pasado meridiano.

Firman esta Acta, el Msc. Román Valladares, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el Dr. Abel A. Obando M., en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

**Msc. ROMAN VALLADARES**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**Dr. ABEL A. OBANDO M.**  
**SECRETARIO**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**